



## **BN VALORES PUESTO DE BOLSA S.A.**

**Informe de Atestiguamiento independiente sobre la razonabilidad del  
proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria**

**Al 31 diciembre 2023**



[mariogamboaq@gmail.com](mailto:mariogamboaq@gmail.com)

[mariogamboaq@hotmail.com](mailto:mariogamboaq@hotmail.com)



+506-8938-2828



**INFORME DE ATESTIGUAMIENTO INDEPENDIENTE CON SEGURIDAD  
RAZONABLE SOBRE LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN  
PRESUPUESTARIA**

**A LA JUNTA DIRECTIVA DE BN VALORES PUESTO DE BOLSA S.A.**

Hemos sido contratados por la administración del **BN VALORES PUESTO DE BOLSA S.A..** (en adelante **BN VALORES** ), cedula jurídica 3-101-225529, con domicilio en Centro Corporativo el Tobogán, Calle Blancos ,Goicoechea , San Jose, con el propósito de expresar una conclusión sobre la evaluación de la normativa técnica interna que regula la ejecución presupuestaria y la elaboración de la liquidación para el cumplimiento con los aspectos indicados en la resolución R-DC-124-2015 emitida el 30 de septiembre de 2015 por la Contraloría General de la República que establece los lineamientos del trabajo para atestigar sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria y sobre la declaración razonable siguiente emitida por la Administración de BN Valores por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2023, incluidas en el Anexo No.1, y si estas son, en todos sus aspectos importantes, razonables de acuerdo con los criterios expresados abajo.

Los aspectos referidos en la resolución R-DC-124-2015, son aquellos lineamientos para la contratación del trabajo para atestigar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria de los entes y órganos sujetos a lo establecido en el numeral 4.3.17 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE.

**CRITERIO**

El criterio aplicado en este trabajo fue valorar la razonabilidad sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria, que se encuentran contemplados en la resolución R-DC-124- 2015, aprobada por la Contraloría General de la República, y que están relacionados con la evaluación de la normativa técnica interna que regula la ejecución presupuestaria y la elaboración de la liquidación para el cumplimiento con los aspectos indicados en dicha resolución, por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2023.



[mariogamboaq@gmail.com](mailto:mariogamboaq@gmail.com)

[mariogamboaq@hotmail.com](mailto:mariogamboaq@hotmail.com)



+506-8938-2828



## DECLARACION DE LA ADMINISTRACION

La Administración de BN Valores declara razonablemente que cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución de la Contraloría General de la República R-DC-24-2012 sobre el proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2023 y por el año terminado en esa fecha. Los aspectos establecidos en la Resolución de la Contraloría General de la República R-DC-24-2012 y sus reformas comprenden lo siguiente:

- Aspectos Generales
- Normas sobre el marco general del Subsistema Institucional
- Normas sobre el marco general del Proceso Presupuestario
- Normas relativas a las fases del Proceso Presupuestario
- Aspectos de relevancia relacionados con el presupuesto y el proceso presupuestario.

### Responsabilidad de la Administración de BN VALORES PUESTO DE BOLSA S.A..

La administración de **BN VALORES**, es responsable del cumplimiento de las normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012-DC-DFOE/R-DC-24-2012, relativos a las ejecuciones y liquidación presupuestarias están libres de errores significativos por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2023. Asimismo, es responsable de la preparación de la declaración razonable y de las aseveraciones que la acompañan en el Anexo No.1.

Esta responsabilidad incluye: formulación presupuestaria, aprobación presupuestaria, ejecución presupuestaria, control presupuestario, evaluación presupuestaria y preparación de la liquidación presupuestaria para el cumplimiento de aquellos aspectos contemplados en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE/R-DC-24-2012, así como desarrollar los aspectos de tal forma que permitan asegurarse que **BN VALORES** cumple con sus políticas y reglamentos; garantizar razonablemente la confiabilidad, pertinencia, relevancia y oportunidad de la información contenida en la liquidación presupuestaria para que sirva de apoyo en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas.



[mariogamboaq@gmail.com](mailto:mariogamboaq@gmail.com)

[mariogamboaq@hotmail.com](mailto:mariogamboaq@hotmail.com)



+506-8938-2828



## NUESTRA RESPONSABILIDAD

Efectuamos nuestro trabajo de conformidad con la Norma Internacional de Trabajos de Atestiguamiento (NITA) 3000 “Trabajos para atestigar distintos de auditorías o revisiones de información financiera histórica”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Atestiguamiento (IAASB, por sus siglas en inglés).

Esa norma requiere que cumplamos con requisitos éticos, incluidos requisitos de independencia, y que planifiquemos y realicemos procedimientos para obtener una seguridad razonable acerca de la evaluación de la normativa técnica interna que regula la ejecución presupuestaria y la elaboración de la liquidación de los aspectos indicados en la resolución R-DC-124-2015.

Y de acuerdo con la circular 32-2022 “Lineamientos para Realizar un Encargo de Aseguramiento distinto de la Auditoria o de la Revisión de la Información Financiera Histórica según la NITA 3000.

Aplicamos la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC) No.1 y por consiguiente mantenemos un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requisitos éticos, normas profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables.

Nuestra responsabilidad consiste en la evaluación de la normativa técnica interna que regula la ejecución presupuestaria y la elaboración de la liquidación.

Incluye el cumplimiento de las políticas, acuerdos del Jerarca, reglamentos, lineamientos, directrices, manuales y procedimientos, establecidos para la aprobación de las variaciones presupuestarias, el registro de las transacciones, en lo correspondiente a la ejecución del presupuesto del período que se liquida (reconocimiento y medición de los ingresos y gastos, el uso de instrumentos de registro, la custodia de la información presupuestaria, la ejecución de tareas y coordinaciones), la documentación soporte de dichos registros y el trámite para la emisión y comunicación de la liquidación presupuestaria ante los órganos y entes que corresponde indicados en la resolución R-DC-124-2015 y poder expresar de criterio sobre la misma en forma de una conclusión de atestiguamiento razonable independiente con base en la evidencia obtenida.

Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro criterio, incluida la evaluación de los riesgos de errores significativos de la evaluación de la normativa técnica interna que regula la ejecución presupuestaria y la elaboración de la liquidación de los aspectos indicados en la resolución R-DC-124-2015.

Al realizar esas evaluaciones, consideramos la relevancia del control interno, con el propósito de diseñar procedimientos de atestiguamiento que sean apropiados en



[mariogamboaq@gmail.com](mailto:mariogamboaq@gmail.com)

[mariogamboaq@hotmail.com](mailto:mariogamboaq@hotmail.com)



+506-8938-2828



las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una conclusión sobre la efectividad del control interno de **BN VALORES PUESTO DE BOLSA S.A.**.

La seguridad razonable es menos que la seguridad absoluta.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra conclusión.

## NUESTRA INDEPENDENCIA Y CONTROL DE CALIDAD

Hemos cumplido los requerimientos de independencia y demás requerimientos de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que se basa en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamientos profesionales.

## TRAJABO REALIZADO

El trabajo que se realizó consistió en la elaboración y ejecución de un programa de evaluación anual a fin de comprobar el nivel de cumplimiento de la normativa general vigente y la efectividad de los planes, programas y controles internos adoptados por **BN VALORES** para evaluar la normativa técnica interna que regula la ejecución presupuestaria y la elaboración de la liquidación.

Nuestros procedimientos de evaluación consistieron en realizar pruebas sobre la efectividad de aquellos controles que consideramos pertinentes para obtener una seguridad razonable de que se hubieran alcanzado los objetivos de control definidos en la descripción; algunas de las técnicas de evaluación utilizadas para realizar el estudio fueron sesiones de entrevistas y análisis de documentos físicos originales y digitales y como resultado de la revisión anterior se emite un informe el cual incluye eventuales rectificaciones o mejoras.

## CONCLUSIÓN

Nuestra conclusión ha sido formada con base en los análisis realizados a las diferentes partidas y al manejo que se generó en función del manejo presupuestario y su debida aplicación de acuerdo con los diferentes programas y planes previamente planificados y ha estado sujeta a, las limitaciones incluidas en este informe de atestiguamiento independiente.



[mariogamboaq@gmail.com](mailto:mariogamboaq@gmail.com)

[mariogamboaq@hotmail.com](mailto:mariogamboaq@hotmail.com)



+506-8938-2828



## OPINION

En nuestra opinión, la liquidación presupuestaria presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes indicados en la resolución R-DC-124-2015, aprobada por la Contraloría General de la República con respecto a los requisitos mínimos que debe contener la evaluación de la normativa técnica emitida por el órgano contralor, que regula la ejecución presupuestaria y la elaboración de la liquidación, así como el cumplimiento de la normativa técnica interna, por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2023.

## RESTRICCION DE USO DEL INFORME

De acuerdo con los términos de nuestro trabajo, este informe de atestiguamiento independiente, sobre la evaluación de la normativa técnica interna que regula la ejecución presupuestaria y la elaboración de la liquidación de los aspectos indicados en la resolución R-DC-124-2015, ha sido preparado únicamente para el uso de la administración de **BN VALORES** y la Contraloría General de la República, únicamente en relación con el cumplimiento de la resolución R-DC-124-2015 y no para ningún otro propósito ni contexto.

La declaración de la Administración sobre cumplimiento de los criterios a evaluar por el auditor externo en la fase de la ejecución del presupuesto y el proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria, así como el registro de las transacciones que dan origen a los resultados informados en ella, ha sido preparada con base en lo establecido en la resolución R-DC-124-2015. Estos criterios son relevantes únicamente para cumplir con tal resolución y no deberán considerarse adecuados para ninguna otra parte ni en ningún otro contexto.

Nuestro informe no deberá ser considerado apto para ser utilizado o mencionado por alguna parte que desee adquirir derechos frente a nosotros, salvo **BN VALORES** y Contraloría General de la República, para cualquier propósito o contexto. Cualquier parte, salvo **BN VALORES** y la Contraloría General de la República que obtenga acceso a nuestro informe y decida mencionarlo (o una parte de éste) lo hará bajo su propio riesgo.

Dentro del alcance máximo permitido por la ley, no aceptamos ni asumimos responsabilidad alguna y negamos cualquier obligación frente a terceros, salvo el **BN VALORES** y la Contraloría General de la República, en relación con el trabajo efectuado, con el presente informe de atestiguamiento razonable independiente o con las conclusiones emitidas. Liberamos nuestro informe **BN VALORES** y la Contraloría General de la República en el entendido de que no podrá copiarse, referirse ni revelarse una parte o la totalidad del informe, excepto para los efectos internos de **BN VALORES**, sin nuestro consentimiento previo y por escrito.



[mariogamboa@ gmail.com](mailto:mariogamboa@ gmail.com)

[mariogamboa@ hotmail.com](mailto:mariogamboa@ hotmail.com)



+506-8938-2828



No me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley No.1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el artículo 11 del Código Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, para expedir este informe.

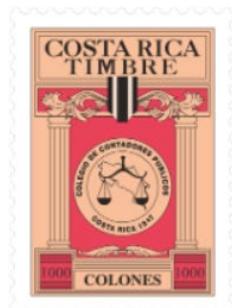
### LUGAR Y FECHA

Se extiende el presente Informe de Atestiguamiento Independiente con Seguridad Razonable sobre el Proceso de Elaboración de la Liquidación Presupuestaria, a solicitud de la administración de BN VALORES PUESTO DE BOLSA S.A., para fines de presentación ante la Contraloría General de la República, emitido en la ciudad de San José a los veinte siete días del mes de junio de 2024.

**Lic. Mario A. Gamboa Quirós**  
**Contador Público Autorizado No. 4349**  
**Póliza fidelidad No. 0116 FIG 0000003**  
**Vence 30 de setiembre, 2024**  
**Timbre ¢1000 según ley No.6663**  
**Adherido y cancelado en el original**

Nombre del CPA: MARIO GAMBOA QUIROS  
Carné: 4349  
Cédula: 302880231  
Nombre del Cliente:  
BN VALORES PUESTO DE BOLSA S.A.  
Identificación del cliente:  
3101225529  
Dirigido a:  
JUNTA DIRECTIVA  
Fecha:  
28-06-2024 06:59:59 PM  
Tipo de trabajo:  
32-2022 Informe de  
aseguramiento distinto de la  
auditoría o de la revisión de  
información financiera histórica  
según la NIEA 3000.

Timbre de ¢1000 de la Ley  
6663 adherido y cancelado en  
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-13893



[mariogamboaq@gmail.com](mailto:mariogamboaq@gmail.com)

[mariogamboaq@hotmail.com](mailto:mariogamboaq@hotmail.com)



+506-8938-2828



## ANEXO # 1

### **DECLARACIÓN RAZONABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS A EVALUAR POR EL AUDITOR EXTERNO EN LA FASE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA**

La administración de **BN VALORES PUESTO DE BOLSA S.A.**.. (en adelante “BN VALORES ”) declara razonablemente que:

1. El cumplimiento de los criterios a evaluar por el suscrito Contador Público Autorizado Mario Gamboa Quirós en la fase de la ejecución del presupuesto y el proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria, así como el registro de las transacciones que originan los resultados informados en ella, de conformidad con los lineamientos para la contratación del trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria de los entes y órganos sujetos a lo establecido en el numeral 4.3.17 de las normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012-DC-DFOE, aprobado por la Contraloría General de la República, han cumplido efectivamente al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha. Los aspectos establecidos en las regulaciones internas como las externas que sean aplicables son los siguientes:
  - a) Verificar que el presupuesto ordinario haya sido preparado de acuerdo con la Normativa.
    - A.
    - Presentación del presupuesto ordinario ante la Contraloría General de la República.
    - Aprobación del presupuesto ordinario por parte de la Contraloría General de la República.
  - b) Verificar que las modificaciones presupuestarias hayan sido preparadas de acuerdo con la Normativa.
    - Aprobación interna de las modificaciones presupuestarias.
    - Cantidad de modificaciones presupuestarias realizadas.
    - Monto máximo de modificaciones presupuestarias, verificando que no se exceda del 25% sobre el presupuesto definitivo.



[mariogamboa@correo.unicen.edu.co](mailto:mariogamboa@correo.unicen.edu.co)

[mariogamboa@hotmail.com](mailto:mariogamboa@hotmail.com)



+506-8938-2828



- c) Verificar la existencia de procedimientos de control interno establecidos para la ejecución del presupuesto.
- d) Verificar la existencia de los sistemas de información y mecanismos de registro de los que se obtienen los datos de la liquidación presupuestaria.
- e) Verificar la exactitud y confiabilidad de los ingresos y egresos reportados en la liquidación presupuestaria.
  - Razonabilidad del comportamiento de los ciclos y analíticas de resultados.
  - Documentación fuente, según los egresos reportados en la liquidación presupuestaria.
- f) Verificar la existencia de procesos de conciliación entre los registros presupuestarios y los registros contables.
- g) Verificar que el documento de la liquidación presupuestaria sea preparado de acuerdo con lo establecido en la Normativa.
  - Presentación de la liquidación presupuestaria ante la Contraloría General de la República.
  - Elementos incluidos en el documento de la liquidación presupuestaria.
- h) Verificar que en la liquidación presupuestaria se haga referencia al cumplimiento de las metas, logros y objetivos.
- i) Verificar la razonabilidad de la composición del superávit presupuestario.



[mariogamboaq@gmail.com](mailto:mariogamboaq@gmail.com)

[mariogamboaq@hotmail.com](mailto:mariogamboaq@hotmail.com)



+506-8938-2828



2. El trabajo realizado por el auditor externo no implica opinar sobre los procesos de contratación administrativa, del cumplimiento jurídico legal de la normativa ni de la gestión administrativa financiera, por lo que no emitieron opinión alguna al respecto.

**Atentamente,**



CARLOS ROBERTO  
ZAMORA  
QUESADA (FIRMA)

Carlos Zamora Quesada

**Gerente A.I.**



[mariogamboaq@gmail.com](mailto:mariogamboaq@gmail.com)

[mariogamboaq@hotmail.com](mailto:mariogamboaq@hotmail.com)



+506-8938-2828